

17
Año de despedida de oficio quattrocientos
SEUO QUARTO · AÑO DE
MIL SETE CIENTOS Y TREINTA
Y OCHO.

Dijo el Delegado que por su parte que tal castillo
quitar al Pueblo de Alcalá que lo está des-
de hace mucho tiempo se ha de sacar la licencia
por suposición de que no se ha de sacar
basta la que arriba para no sacarlos con
tar, y ha quedado en la Comisión autorizada
que que este Consejo oportuno por el Oficio
que la Comisión que se leva a copiarla la Un-
dad de los Estados, como también el Delegado
que tales tales que por su consentimiento
no se le sacre ni se les sacre, ni se le sacre
ha hecho constar en el Oficio de hoy que no
hayan habido exemplar de que nadie en
el Oficio de la Universidad se haga mención de
tales agudizaciones, ni debida mención
que se hagan en la Universidad
y no quede Delegado consta persona apre-
bación de los señores que no tiene mención
para este oficio la mesta consta que consta
Leymoldad que son muy perjudiciales
a la Universidad Villa del Cobro de
que son Ricos, habiendo el Delegado
en que no se ha de sacar la licencia
y también se ha de sacar la licencia
consta Oficio que el Delegado consta